



## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOLICIALES DE LA MARINA BAIXA

### ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por el Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de **RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN LA MANCOMUNIDAD, A EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CALLOSA D'EN SARRIÀ Y POLOP, Y SU TRANSPORTE HASTA LA PLANTA DE TRANSFERENCIAS**, conforme a los siguientes datos:

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Mancomunidad de Servicios sociales de la Marina Baixa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicios administrativos de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Baixa.
  - 2) Domicilio: Pza de España nº 14, 2º.
  - 3) Localidad y código postal. 03510- Callosa d'En Sarrià.
  - 4) Teléfono: 965882070
  - 5) Telefax: 965882170
  - 6) Correo electrónico: [info@mancomunidadmarinabaixa.es](mailto:info@mancomunidadmarinabaixa.es)
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.polop.org](http://www.polop.org).

## **2. Objeto del Contrato:**

### a) Tipo y descripción:

Contrato de gestión de servicios públicos de Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos de los municipios que constituyen la mancomunidad, a excepción de los municipios de Callosa d'En Sarriá y Polop, y su transporte hasta la planta de transferencias.

b) Plazo de ejecución: 10 años

c) Admisión de prórroga: No

## **3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

A.- Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán de la siguiente forma: No se admitirán bajas superiores al 10% del precio de licitación, esto es bajas superiores a 7.870.-€. Obteniendo la baja de hasta el 10% (7.870.-€), del tipo de licitación, la máxima puntuación que se establece en el 51% de la total puntuación. El resto de bajas que puedan presentarse por cantidades distintas se calcularán mediante una regla de tres cuyo resultado dará un porcentaje que equivaldrá a la puntuación obtenida.

B.-Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Por los licitadores se presentará una memoria (se valorará hasta un máximo del 49%) en donde reflejen la forma de prestar el servicio, medios materiales y humanos, etc. En todo caso se establecen como criterios OBLIGATORIOS mínimos y por lo tanto de obligado cumplimiento los siguientes:

-La recogida de enseres se realizará una vez por mes, y en cuanto a la recogida de plásticos y cartones se realizará cada veinte días.

-La limpieza de contenedores se realizará una vez por mes en el período comprendido entre Junio y Septiembre, realizándose el resto del año cada dos meses.

-Los contenedores que no estén en las debidas condiciones serán repuestos o reparados, en su caso, por cuenta del adjudicatario. En los municipios donde no existan contenedores de plástico o cartón serán instalados por cuenta del adjudicatario.

-Los trabajadores adscritos al servicio de recogida de basuras de la Mancomunidad Marina Baixa deberán constar así en sus contratos de trabajo.

Igualmente, y con carácter ORIENTATIVO, se establecen los siguientes criterios:

-La posibilidad de que el camión, o camiones, de recogida de basuras lleven incorporado un sistema que permita pesar la basura recogida en cada municipio.

-La recogida de basuras se realizará seis veces por semana en el período comprendido entre el 15 de Junio y 15 de Octubre, el resto del año lo será tres veces por semana.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior al 25%.

**4. Valor estimado del contrato:** 78.700,00€ (setenta y ocho mil setecientos euros) anuales, más el IVA correspondiente que en la actualidad está fijado en el 8%, 6.296,00€ (seis mil doscientos noventa y seis euros).

**5. Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe neto: 78.700,00€ (setenta y ocho mil setecientos euros)
- b) Importe total: 84.996,00 euros.( ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis euros) IVA incluido.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5%

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Solvencia económica – financiera y solvencia técnica.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP. Resto de formalidades en [www.polop.org](http://www.polop.org).

B) Lugar de presentación: Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Baixa.

1. Domicilio: Pza de España nº 14, 2º.

2. Localidad y código postal: Callosa d'En Sarrià- 03510

3. Dirección electrónica: info@mancomunidadmarinabaixa.es

**9. Apertura de ofertas:**

a) Dirección.: Sede Mancomunidad Servicios Sociales de la Marina Baixa

b) Localidad y código postal: 03510- Callosa d'En Sarrià

c) Fecha y hora: 4º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 19 hrs.

**10. Gastos de Publicidad:** Por cuenta del licitador.

En Callosa d'En Sarrià, a 7 de marzo de 2012.

La Presidenta

Maria Isabel Ferrándiz Sanchis

